



Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

La Huaca, 11 de Agosto del 2016.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 034-2016-MDLH/CM

VISTO:

El Acta de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 11.08.16., y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art.84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que mediante Expediente N° 1860, La Mancomunidad Simón Rodríguez, hace llegar el plan Operativo Anual y Presupuesto 2016, los mismos que fueron aprobados por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Febrero del 2016. Estos documentos del POA y Presupuesto, contienen las actividades que se tiene previsto ejecutar durante el presente año, así como los aportes que deben comprometer cada Municipalidad, los mismos que se harán efectivos mediante transferencia financiera.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 11.08.16, el Concejo en Pleno acordó por unanimidad, Aprobar el apoyo económico solicitado por La Mancomunidad Simón Rodríguez, por el monto de S/850.05, a partir de Agosto hasta Diciembre del presente año.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° y el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad se aprobó el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el apoyo económico solicitado por La Mancomunidad Simón Rodríguez, con la suma de S/850.05 (Ochocientos cincuenta y 05/100 Nuevos Soles), para el plan Operativo Anual y Presupuesto 2016

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Arrea de Presupuesto, Arrea de contabilidad, Unidad de tesorería, realizar las acciones correspondientes a fin cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede. Realizar Giro de Cheque a nombre del Sr. **José Wilmer Marchena Sandoval**, en calidad de Presidente Mancomunidad Simón Rodríguez.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General transmitir el presente Acuerdo de Concejo a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CC:
GM
SG
Archivo



Municipalidad Distrital La Huaca
Ing. José Gabriel Talledo Peña
ALCALDE